



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAR. 1985

Expte. N° 212/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Federación Universitaria de Salta (F.U.Sa.), del 18 de Marzo en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber sobre la realización del Festival de la Solidaridad que se llevará a cabo en la segunda o tercera semana de Abril próximo, solicitando para éste el auspicio de la Casa;

Que dicho festival tendrá por finalidad recolectar ropa, alimentos no perecederos, etc., con destino a las familias que fueron víctimas de las inundaciones en el norte de la Provincia de Salta;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario aconseja se conceda el mencionado auspicio,

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al FESTIVAL DE LA SOLIDARIDAD que se realizará durante la 2da. o 3ra. semana de Abril del corriente / año, organizado por la Federación Universitaria de Salta (F.U.Sa.), a los fines / señalados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. MIGUEL ANGEL CARBAJAL
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 099-85